



**ACTA N° 34**

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 21 de Septiembre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **ANTONIETA SOLÉ**, Directora de Obras Municipales (S), Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **DOMINGO JIMENEZ**, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S), Sr. **NÉSTOR ÁLVAREZ**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento (S), Sra. **ADRIANA MALDONADO**, Encargada Departamento de Vivienda de la Municipalidad y Sr. **MARCELO WILSON**, Jefe de Gabinete.

---

**ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:**

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.
- SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

## T A B L A

1. APROBACIÓN ACTA N° 31 DEL 24.08.2022.
  2. SOLICITUDES.
  3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
  4. APROBACIÓN AUMENTO CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 132/2017, DENOMINADA: “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS O ASIMILABLES EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT”.
  5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 109/2022, “ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT”.
  6. APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN TENGLO”.
  7. APROBACIÓN COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTO AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO ALERCE SUR”.
  8. PRESENTACIÓN PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES POSTULACIÓN PROYECTO: “SISTEMA DE LOCALIDADES SALTO GRANDE, SALTO CHICO, MONTE VERDE Y COLONIA EL GATO”.
  9. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 534, DEL 12.09.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 14/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
  10. REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 535, DEL 12.09.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 23/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.
  11. INFORME DE COMISIONES.
  12. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.
- 

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, antes de comenzar la Sesión que los convoca el día de hoy, solicita el beneplácito del Concejo para ausentarse del País, con el fin de participar en la “**FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMÉRICA LATINA**”, a realizarse en la ciudad de **Buenos Aires – Argentina**, desde el **01 al 04 de Octubre de 2022**.

Al respecto, menciona que esta vez no llevan stand, pero sí están invitados a la inauguración y no sabe si se quedará hasta el final.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, manifiesta al ALCALDE que se abstendrá, porque para esta petición no cuentan con ningún antecedente a mano y hubiera sido ideal tener algo a mano para conocer las actividades y al no contar con ningún documento, no tiene claro de qué se trata.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, explica al Concejal Sr. BINDER, que se trata de una Feria Internacional de Turismo y si quiere abstenerse, está bien que lo haga porque está en su derecho

A continuación, el ALCALDE, somete a aprobación del Concejo Municipal, la petición para ausentarse del País.

#### **ACUERDO N° 453:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y la abstención del Concejal Sr. BINDER, se autoriza al **ALCALDE SR. GERVOY PAREDES ROJAS**, a ausentarse del País para participar en la “**FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO DE AMÉRICA LATINA**”, a realizarse en la ciudad de **Buenos Aires – Argentina**, desde el **01 al 04 de Octubre de 2022**.

Luego de la votación, el ALCALDE en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

#### **1. APROBACIÓN ACTA N° 31 DEL 24.08.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 31 DEL 24.08.2022**.

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 31 DEL 24.08.2022**, sin observaciones.

---

Luego de la votación del Acta, comunica al Concejal Sr. BINDER que alrededor de las 16:45 horas tiene que retirarse para ir camino al Aeropuerto. Por lo tanto, le pide que se quede a cargo del Concejo para terminar con los puntos que falten.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, responde al ALCALDE, que no hay problemas.

#### **2. SOLICITUDES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes solicitudes:

## **2.1. JUNTA DE VECINOS PARQUE ALERCE**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.700.000** en el año 2018, la cual debía ser rendida al **30/12/2018**.

Según lo anterior, y debido a cambio de Directorio y complicaciones con los documentos, no fue posible realizar la rendición a tiempo.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **28 de Octubre del 2022**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS PARQUE ALERCE**.

### **ACUERDO N° 454:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS PARQUE ALERCE**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$3.700.000** en el año 2018, la cual debió ser rendida al **30/12/2018**.

Según lo anterior, debido a cambio de Directorio y complicaciones con los documentos no fue posible realizar la rendición a tiempo.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **28 de Octubre del 2022**.

---

## **2.2. COMITÉ DE DESARROLLO LA AMISTAD**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$1.200.000** en el año 2018, la cual debía ser rendida al **30/09/2018**.

Según lo anterior, y debido a problemas de salud de algunos integrantes del Directorio, no fue posible realizar la rendición a tiempo.

Dado los antecedentes, solicitan poder rendir en un plazo no superior al **28 de Octubre del 2022**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE DESARROLLO LA AMISTAD**.

### **ACUERDO N° 455:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE DESARROLLO LA AMISTAD**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$1.200.000** en el año 2018, la cual debió ser rendida al **30/09/2018**.

Según lo anterior, debido a problemas de salud de algunos integrantes del Directorio no fue posible realizar la rendición a tiempo.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir en un plazo no superior al **28 de Octubre del 2022**.

### **2.3. COMITÉ DE TRABAJO Y SEGURIDAD PUENTE EL LEON**

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de ejecución y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$19.635.000** en el año 2021, destinada al estudio de diseño de la red de agua potable, en el sector Puente el León y que debía ser rendida al **30/12/2021**.

Dado los antecedentes, solicitan poder ejecutar y rendir en un plazo no superior al **10/12/2022**, en razón a la imposibilidad práctica de realizar lo establecido el **31/12/2021** por ser de carácter más técnico.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, comenta acerca de lo que está sucediendo con la gente de Trapén, lugar donde existe una Unidad Operacional de estos Centros o Comités de Agua Potable y comenta que hace tres semanas están sin el vital elemento, además ha habido velatorios en el lugar y la gente ha debido llevar bidones metiéndolos en las cunetas para recolectar agua.

Al respecto y entiendo también que se trata de un tema particular o de administraciones independientes, igual le gustaría saber si el Municipio puede intervenir porque el drama que tienen, es que no están invirtiendo en las redes y tampoco en los pozos, entonces realmente, ese ése es un drama y un lamento que tiene que soportar la gente de Trapén.

De manera que, reitera su deseo de que la Unidad Municipal correspondiente, consiga hacer un llamado de atención para el Comité de Agua del sector.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se revisará el tema de ese Comité y de dos más que están en la misma condición, por lo tanto, van a ver hasta dónde logran llegar.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, agradece al ALCALDE por su disposición.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, sobre el tema, opina que sería necesario hacer un curso o enseñar sobre este asunto, por cuanto existe carencia de administración y gestión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta estar de acuerdo y dice que ahí verán hasta dónde pueden llegar con ese asunto.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, considera que como tienen plena autonomía deberían contar con todas las condiciones, ya que en las cobranzas se estipula no solamente la mantención de las redes, sino que además, el consumo y si hay un porcentaje de provisión de recursos, indica que algo debe estar pasando con la administración y cree que una situación así, debería asumirla el Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, recalca que ese asunto, se verá en conjunto con lo que está solicitando la Concejala Sra. MUÑOZ.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en relación al tema del agua, relata que hay una situación bien complicada y muy parecida a la que mencionaba la Concejala Sra. MUÑOZ, pero como no tienen responsabilidad administrativa al respecto, sí tienen una responsabilidad del tipo social que se ha manifestado en reiteradas oportunidades y que tiene que ver con la distribución del elemento agua.

A la vez, destaca que en algún momento, se contó con el arriendo de cinco camiones aljibes que estaban contratados a través del Gobierno Regional y lamentablemente eso terminó.

Resalta también que esos camiones abastecían a 132 familias y por consecuencia, hoy día no lo están haciendo. Entonces quisiera plantear si esta situación la podrían ver a través del Municipio y hacer las gestiones a través del Gobierno Regional para ver la posibilidad de que esos camiones, puedan atender a esas 132 familias del sector de La Colonia - Pasaje Los Ciruelillos.

Reitera que dichas familias, están muy complicadas por lo difícil que se hace la vida en ese lugar sin el vital elemento y por eso solicita que se busque una solución para esas personas. Por lo tanto, más allá del por qué están instalados ahí y que es algo que siempre se ha cuestionado, acá lo relevante, es que están sin agua.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que lo que ha expuesto será otra situación que se verá.

Luego, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **COMITÉ DE TRABAJO Y SEGURIDAD PUENTE EL LEON**.

### **ACUERDO N° 456:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza al **COMITÉ DE TRABAJO Y SEGURIDAD PUENTE EL LEÓN**, a modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de ejecución y rendición de los fondos de una subvención otorgada por el monto de **\$19.635.000** en el año 2021, destinada al estudio de diseño de la red de agua potable en el sector Puente el León, la cual debió ser rendida al **30/12/2021**.

Cabe señalar, que lo anterior no se pudo efectuar debido a la imposibilidad práctica de realizar lo establecido en la fecha señalada, por ser de carácter más técnico.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución para ejecutar y rendir en un plazo no superior al **10/12/2022**.

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**

<p align="center"><b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b></p>
--

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa que para el Concejo del día de hoy, presentará dos Modificaciones Presupuestarias y pasa a comunicar la primera de ellas:

### **REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS**

---

#### **SUBPROGRAMA SOCIAL:**

**DENOMINACIÓN:** Programa vínculos "ENCUENTRO"

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican, según solicitud de Sra. Directora de DIDECO adjunta, Ord. N°845 de fecha 07/09/2022

## FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	11		Servicios técnicos y profesionales	1.000
			* Cursos de capacitación	
29	05		Máquinas y equipos	350
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>1.350</b>

## GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
24	01		Transferencias corrientes - Al sector privado	1.350
			* Asistencia Social	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>1.350</b>

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta que los gastos que se disminuyeron en servicios técnicos y profesionales, correspondían a dineros considerados para una capacitación que se financió con recursos del Gobierno y los dineros que no se ocuparon para esos fines, se destinaron a la compra de ayuda social.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria:

### ACUERDO N° 457:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$1.350**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega los detalles de la segunda Modificación Presupuestaria:



## REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS DIRECCIÓN DE TURISMO

Se reasignan los recursos de los Programas en las cuentas que se indican, según solicitud de Directora de Turismo (S) adjunta, Ord. N°120 de fecha 12/09/2022

### FINANCIAMIENTO :

#### POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	01		Alimentos y bebidas	2.273
			* Para personas	
			Del Programa "Marketing estratégico para Puerto Montt destino turístico"	
22	04		Materiales de uso o consumo	650
			* Textos y otros materiales de enseñanza	
			De "Implementación Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt", M\$400.- De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$250.-	
22	07		Publicidad y difusión	1.750
			* Servicios de publicidad	
			De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$250.-	
			* Servicios de impresión De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$1.500.-	
22	08		Servicios generales	100
			* Pasajes, fletes y bodegajes	
			De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$100.-	
22	09		Arriendos	25.000
			* Arriendo de vehículos	
			Del Programa "Promoción y Difusión Puerto Montt destino turístico"	
22	11		Servicios técnicos y profesionales	2.310
			* Cursos de capacitación	
			De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$810.-	
			De "Fomento turístico para la comuna de Puerto Montt", M\$1.500.-	
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>				<b>32.083</b>

### GASTOS :

#### CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04		Gastos en Personal - Otros Gastos en Personal	4.820
			* Prestaciones de servicios en programas comunitarios	
			Al Programa "Conoce y disfruta Puerto Montt todo el año", M\$1.160.- Al programa "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$3.660.-	
22	07		Publicidad y difusión	26.513
			* Servicios de publicidad	
			Al Programa "Promoción y Difusión Puerto Montt destino turístico", M\$25.000.-	
			* Servicios de Impresión Al programa "Implementación Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt", M\$1.513.-	
24	01		Transferencias corrientes - Al sector privado	750
			* Premios y otros	
			Al programa "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna"	
<b>TOTAL GASTOS</b>				<b>32.083</b>

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, consulta si lo presentado pasó por Comisión, porque tiene una duda y le gustaría que alguien se la pudiera aclarar.

Conforme a lo señalado, menciona que lo anterior dice relación con el ítem de Servicios de Publicidad y Difusión al Programa "Promoción y Difusión Puerto Montt Destino Turístico", por M\$25.000.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, igual pregunta si la Modificación, la vieron en Comisión

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que no pasó por Comisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que el tema se baja de Tabla para que sea visto en Comisión.

Enseguida, pasa a comunicar el siguiente punto en Tabla.

**4. APROBACIÓN AUMENTO CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 132/2017, DENOMINADA: "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS O ASIMILABLES EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".**

Sr. Domingo Jiménez, Director (S) DIMAO, para la presentación del tema, pasa a leer la siguiente Minuta:

**"MINUTA"**

~~"DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, SEGÚN ARTÍCULO N° 65, LETRAS J y K, SE REQUIERE EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA:~~

**APROBACION MODIFICACION POR AUMENTO DE CONTRATO DE LA "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCION, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS O ASIMILABLES EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT".**

LA MODIFICACION CONTRACTUAL TIENE POR OBJETO LA INCORPORACION AL SERVICIO DE LA CONCESION DE 338 CONTENEDORES METALICOS DE 3.200 LITROS, A DISTRIBUIR E INSTALAR EN DIVERSOS SECTORES POBLACIONALES DE PUERTO MONTT Y DE NUEVOS EMPLAZAMIENTO HABITACIONALES EXISTENTES EN EL SECTOR URBANO DE PUERTO MONTT.

*EL COSTO DEL AUMENTO DEL CONTRATO, ES DE \$32.786.000 MENSUALES, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2022)”.*

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta si el tema pasó a Comisión.

Sr. Domingo Jiménez, Director (S) DIMAO, responde que sí.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, señala que lo expuesto, se vió en Comisión de Régimen Interno el día 06 de Septiembre con la presencia de los Concejales: Sr. FERNANDO ESPAÑA, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ y quién habla. Además de los Funcionarios: Sr. Juan Carlos Suazo, Sra. Maritza Pérez, Sr. Domingo Jiménez y Don Iván Leonhardt.

Relata que se analizó todo lo que se está proponiendo y que está relacionado con el aumento de las viviendas que ha tenido el radio urbano de la Comuna de Puerto Montt, entre los años 2021 y 2022.

Esto, de acuerdo a los Informes de Edificación que fueron entregados por la DOM de la Municipalidad de Puerto Montt, a través de trabajos realizados por las siguientes inmobiliarias: El Olmo, GPR, EBCO Avellaneda, Constructora Baquedano, Constructora Noval, Empresas FIG y Constructora COEX Ltda.

Por lo tanto, se requiere por parte de la Municipalidad especialmente, lo que tiene que ver con proveedores de servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, lo que se traduce finalmente en la instalación de contenedores metálicos para lo cual, va a mencionar los siguientes sectores:

Sector Valle Volcanes: 13 unidades.

~~Sector Pelluco: 9 unidades.~~

Sector Alto Chinquihue: 8 unidades.

Sector Panitao Urbano: 8 unidades.

Sector Puerta Sur: 8 unidades.

Sector Los Espinos: 8 unidades.

Sector Mirasol: 8 unidades.

Sector Alto Bonito: 12 unidades.

Sector Bosquemar: 4 unidades.

Sector Los Espinillos: 4 unidades.

Sector Los Notros: 10 unidades.

Avenida Austral: 10 unidades.

Sector La Vara: 4 unidades.

Sector Alerce: 9 unidades.

Sector Alerce Norte: 8 unidades.

Sector Víctor Jara Alerce: 2 unidades.

Adicional a esto, se han tenido que ampliar los servicios en los sectores de la comuna por el crecimiento exponencial de los residentes, considerando que aquello se traduce en más desechos y residuos sólidos. Razón por la cual, se incorpora a otros sectores de la comuna como:

Sector Pichi Pelluco: 25 unidades  
Avenida Presidente Ibáñez: 30 unidades.  
Sector Costanera: 21 unidades.  
Sector Mirasol: 38 unidades.  
Población Municipal: 6 unidades.  
Población Cayenel, Chin Chin y Manuel Montt: 11 unidades  
Población Ebensperger: 27 unidades.  
Población Modelo: 18 unidades.  
Población Antonio Varas: 14 unidades.  
Población La Colina: 14 unidades.  
Otros Sectores de la Comuna de Puerto Montt: 9 unidades.

Agrega que la base de lo anterior, tiene como concesionaria a la Empresa COSEMAR con sus recorridos por los sectores antes mencionados tres veces a la semana y que corresponde, a servicios que están detallados en la Licitación 132 de 2017.

Indica que el valor de los contenedores, es de \$97.000 y que al multiplicarlos por 338, les da un valor mensual de \$32.786.000.

Esto va a comenzar desde el mes de Octubre del presente año.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que en la Comisión, también se discutió el tema del Reciclaje y lógicamente al aumentar los contenedores, eso deja a todos muy contentos porque hay más posibilidades de que no se bote basura en la calle, pero también se presta para confusión, en el sentido de que no se está trabajando para disminuir la carga de basura y transformarla en reciclaje de compost para tratar de usarlo en el uso o enriquecimiento de la tierra y no se está haciendo.

Entonces aun cuando existe un Equipo en el Municipio, le da la impresión que no avanza al ritmo o crecimiento de la basura y eso hace que esta Entidad, tenga que solventar cada día más recursos al recoger e ir a botar la basura a la Laja.

De manera que, solicita que se haga una política de verdad y en serio sobre el tema del reciclaje, incentivando tal vez a las organizaciones sociales junto a la población, para que se metan en el tema de cómo sacar provecho a la basura porque así, se podría ir disminuyendo la carga que el Municipio tiene que solventar cada día junto con el crecimiento de la población y el aumento explosivo de la basura.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta entender que estaban trabajando en eso y consulta al Concejal Sr. CUITIÑO, si se ha avanzado con ese asunto.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, informa que se tenía proyectado hacer un galpón en los terrenos del ex Vertedero Lagunitas y según lo que les señalaron, todavía está en estudio llevar a efecto ese espacio de reciclaje y compostaje, el que además, pretenden que pueda ser un lugar donde se realicen actividades recreativas.

Al respecto, aclara que por ahora se requiere de un RS para pensar en construir algo en ese sector.

Añade que en términos de tiempo, a lo mejor alguien de la DIMAO podrá dar alguna respuesta más acabada.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta al Concejal Sr. CUITIÑO que lo que entendió de su exposición, es que lo señalado tiene que ver con la proyección que se va a hacer a nivel Provincial o dentro de la Asociación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, explica al ALCALDE que ése es otro tema y lo desconoce por ahora, pero lo único que sabe es que en Puerto Varas como son los dueños del terreno en La Laja, el ALCALDE de esa ciudad está promoviendo un proyecto para incorporar a todas las comunas de la Provincia de Llanquihue.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, propone al Concejal Sr. CUITIÑO, que gestionen a través de Aseo y Ornato la concreción de una Reunión en el mismo Vertedero La Laja, junto con la exposición que haga el Secretario Ejecutivo y los Profesionales de dicha Asociación.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, responde que no hay ningún problema en gestionar la Reunión y que se les va a citar para tal efecto.

---

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, insiste en que sería bueno hacer la Reunión en ese mismo lugar.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, opina también lo mismo porque así, sería presencial y lo único, es que tendrían que ir a Puerto Varas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que por parte del Municipio, no habría ningún problema para los traslados.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, interviene y comunica que para no volver a ver este mismo tema en un próximo Concejo, solicita que se haga inmediatamente la corrección de la minuta que se está presentando por parte de Aseo y Ornato, ya que el documento dice que el valor mensual se incrementaría en dos mil ochocientos ochenta millones y le da la impresión de que la cifra es errónea.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica que estos antecedentes fueron enviados erróneamente en la carpeta y por eso no hay coincidencia con los montos, pero igual aprueba la moción.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, le dice al Sr. Jiménez, que vean bien quién es el Encargado de enviar la documentación desde la DIMAO y que quede aprobada la modificación de acuerdo a lo que se ha expuesto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, recuerda al Presidente de la Comisión que también quedaron de acuerdo para hacer una Reunión y ver solo el tema del reciclaje, lo cual se discutió bastante y se mencionaron acciones, proyectos y propuestas, pero hay que concretarlas a través de una Comisión que quedó pendiente y que se realizaría dentro de la próxima semana.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que ella va a agregar algo al punto del Concejal Sr. ESPAÑA como apoyo, pero no es tema de reciclaje y añade que cuando se conversa con la gente de ciudades tan sureñas como Puerto Montt, no entiende por qué algunas como Puerto Varas y Punta Arenas son tan limpias, aun careciendo de contenedores.

Al respecto, menciona que hace poco con el tema de la Chilenidad, recibieron a personas de Punta Arenas y ellos relataban que su ciudad era muy bonita y que se parecía bastante a Puerto Montt, pero no existían los contenedores.

Entonces desde esa perspectiva, ella manifestaba que no comprendía cómo lo hacían y se les explicó que en cada hogar de Punta Arenas tienen unos canastillos dentro de sus sitios, pero no fuera de ellos por el tema de los perros.

En cambio se sigue haciendo la misma pregunta, por qué Puerto Montt teniendo una gran cantidad de contenedores, aún sigue siendo una ciudad con la basura en el suelo y no sabe si eso se ha manejado a través de la información, la comunicación estratégica de llamar la atención a la comunidad, cámaras que permitan denunciar a las o los vecinos que botan desechos en el suelo y tampoco se ha hecho un cambio radical sancionando el mal comportamiento que existe hoy en la comunidad.

Además Puerto Montt siendo Capital de Región, hoy día no puede dar el ejemplo que exhiben ciudades más pequeñas que ésta y desde su mirada, piensa qué es lo que falta para que las cosas positivas sean compartidas por todas y todos.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, en la misma línea de su colega la Concejala Sra. MUÑOZ, concuerda mucho con lo que ha señalado. Esto, porque en COSEMAR tienen un costo de cuatro mil seiscientos millones de pesos anuales, INTERASEO mil quinientos millones de pesos anuales, GESTIÓN AMBIENTE mil ciento cincuenta millones de pesos anuales, SIGLO VERDE dos mil cien millones de pesos anuales e HIDROSYM mil doscientos millones de pesos anuales.

Entonces como esto es una sumatoria aproximada, él podría calcular que son como trece mil millones de pesos que se van de los fondos municipales para la recolección, áreas verdes y todo lo que tiene que ver con este tema.

Dicho esto, expresa que él siempre ha cuestionado el sistema actual de la Municipalidad, en términos de tomar basura, llevarla y botarla, señalando que eso se ha vuelto un costo muy alto para la comuna y comenta que en otro Concejo Municipal también había dicho que este tema se debería evaluar, debido a que el costo mayor que se están llevando ahora es con la Empresa COSEMAR y sus cuatro mil seiscientos millones de pesos anuales. Por lo tanto, cree que ahora con el aumento se tendría que repensar cómo pueden disponer de mejor manera los recursos con que cuentan y que provienen de los contribuyentes.

En consecuencia, piensa que deberían ver cómo mejoran el servicio para que el costo sea menor y desde esa perspectiva, opina que es muy bueno tener una Reunión con la gente de Puerto Varas, porque a lo mejor dentro de la Provincia de Llanquihue, pasarían a ser uno de los más importantes por ser Capital Regional y es obvio que cualquier decisión que tomen, va a ser súper importante para todos los demás.

Entonces si toman la decisión de ir a La Laja llevando la materia orgánica a ese Vertedero, obviamente que Puerto Montt va a ser la comuna más importante dentro de esa propuesta por el gran volumen y vuelve a hacer la pregunta, ¿sería más conveniente hacer ese mismo recorrido dentro del propio territorio o hacia la ciudad de Puerto Varas?

De manera que, por ahora la gran pregunta sería: ¿qué es lo que les conviene económicamente?, porque puede que exista la posibilidad de que les convenga efectuar esa tarea en la propia comuna e inclusive en el mismo Vertedero Lagunitas, porque quizás, les saldría más barato.

---

Además se debe considerar que La Laja es un negocio y el negocio de COSEMAR es botar la basura, pero no reciclar. Por eso hay que ver muy bien esa instancia y afinar los detalles.

Opina también que es importante que a esa Reunión asista el ALCALDE, cosa que pueda evaluar junto a los Profesionales de la Dirección de Medio Ambiente y de mejor manera, cuál va a ser la mejor decisión que tomarán como comuna.

**ALCALDE SR. GERVOY PAREDES**, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **AUMENTO CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 132/2017, DENOMINADA: "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS O ASIMILABLES EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"**.

**ACUERDO N° 458:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y de acuerdo a lo señalado en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según artículo N° 65, letras J y K, se aprueba ***"MODIFICAR AUMENTO DE CONTRATO DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS O ASIMILABLES EN EL SECTOR URBANO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT"***.

La modificación contractual tiene por objeto la incorporación al servicio de la concesión de 338 contenedores metálicos de 3.200 litros a distribuir e instalar en diversos sectores poblacionales de Puerto Montt, de nuevos emplazamiento habitacionales y existentes en el sector urbano de la comuna.

El costo del aumento del contrato es de \$32.786.000 mensuales, a partir del mes de Octubre del año 2022.

**5. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 109/2022, "ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT".**

Sr. Néstor Álvarez, Jefe (S) Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, presenta la Licitación:

**Minuta tipo**

**Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM**

Nombre licitación:	"ESTUDIO REPOSICION FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT"
ID Mercado Público:	2324-343-LP22.
Numero Interno licitación:	109/2022
Presupuesto disponible:	\$100.000.000.-
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	31.02.002.018.02.01.001.



En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

**Del Contrato u orden de compra:**

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L. R.U.T. 76.105.027-3.	Jorge Andres Heen Monreal R.U.T. 13.851.186-3.	Calle Pedro Leon Callo N° 532, Depto. M202 de la Ciudad de Valparaíso.

**De los Montos y Plazos:**

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Montos Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$85.000.000.-	255 días corridos.-		\$4.250.000.-	345 días.

**De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:**

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		SECPLAN	SECPLAN

**Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):**

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

**De la Forma de Pago:**

Formulaciones de estados de pagos mensuales.
--

**Anexos para la contratación que se adjuntan:**

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	✓

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.	Pablo Alarcón Gallardo.



**Minuta resumen explicativo ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT**

<p>Resumen con descripción de la contratación o compra</p> <p>(Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación )</p>	<p><b>PROYECTO: "ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT"</b></p> <p><b>LICITACION PÚBLICA</b> : 109/2022 I.D. 2324-343-LP22</p> <p><b>UBICACIÓN</b> : PUERTO MONTT</p> <p><b>PROPIETARIO</b> : I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT</p> <p><b>MONTO A ADJUDICAR</b> : \$ 85.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO, FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.</p> <p><b>PLAZO</b> : 255 DÍAS CORRIDOS</p> <p><b>CONTRATISTA</b> : JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.</p>  <p>La presente Licitación Publica busca contar con el diseño de arquitectura, ingeniería y especialidades para la reposición de la Feria Padre Hurtado emplazada en Avda. Jorge Alessandri con Vicuña Mackenna. Este proyecto participativo, contempla la reposición total de la Feria que actualmente funciona en el sector de Mirasol, incorporando áreas para la venta y consumo de comida, paquetería, artículos varios, áreas para atención de público general, patio techado, áreas de bodegaje, estacionamientos para locatarios, los recintos que arrojará el programa arquitectónico se definirán en conjunto con los sindicatos que trabajan en la Feria.</p>
<p>Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación )</p>	<p>En el marco de la rehabilitación de las actividades productivas de la comuna, La Municipalidad de Puerto Montt incorpora en su planificación una mirada al Puerto Montt 2030, la recuperación y puesta en valor de las ferias barriales históricas, permitiendo así generar una mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna.</p> <p>Por lo anterior, la Municipalidad de Puerto Montt requiere contratar el "Estudio Reposición Feria Padre Hurtado, Sector Mirasol, Puerto Montt"</p> <p>El desarrollo de este proyecto considera la realización el estudio y diseño arquitectónico, especialidades, especificaciones Técnicas, Presupuestos, Cubicaciones, Participación Ciudadana y en general todo lo necesario para la óptima realización de dicho proyecto y su posterior ejecución.</p>
<p>Unidad Solicitante</p>	<p>Firma</p>
<p>Nombre Director o Jefe Depto.</p>	<p>Ivan Leonhardt Cárdenas</p>
<p>Nombre Funcionario responsable</p>	<p>Yanet Bustamante Mayorga</p>



CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, interviene para comunicar que lo expuesto, se vió en Comisión de Infraestructura el día 14 de Septiembre. En la ocasión participó el Director de la SECPLAN, Sr. Iván Leonhardt y quién entregó los detalles del tema, fue la Sra. Yanet Bustamante.

Los Concejales que estuvieron presentes fueron: Srta. EVELYN CHÁVEZ, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sr. LUIS VARGAS, Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. FERNANDO ESPAÑA y quién habla.

Informa que uno de los puntos que se vieron, es el que están presentando: **“ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT”**, ocasión en que el Director de la SECPLAN da cuenta que éste, fue un compromiso que se trabajó el año pasado e incluso en alguna oportunidad, los dirigentes se dirigieron a la ciudad de Osorno para conocer el Mercado que existe en Rahue, como una forma de conocer otras experiencias.

Entonces de ahí, se empezó a trabajar en conjunto con la Delegación y de esa salida, surge una propuesta que concierne a un terreno de propiedad del SERVIU y la Sra. Yanet Bustamante del Equipo de la SECPLAN, hizo mención a que en la actualidad están en un proceso de adjudicación y para ello, se presentaron dos oferentes.

Por su parte, el monto estimado que se tenía para el presupuesto era de cien millones de pesos y la postulación que efectuó Don JORGE ANDRES HEEN MONREAL, fue de ochenta y cinco millones de pesos.

Asimismo, se revisó el Acta de Análisis y dentro de los dos oferentes que participaron, ambos cumplían con lo requerido. Por lo tanto, la diferencia fue la oferta que presentó cada uno.

Agrega que en esta Licitación se debe contar con el Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades, para la Reposición de la Feria Padre Hurtado. Destacando también que se trata de un Proyecto Participativo que contempla la Reposición total de la Feria y el Estudio, tiene un plazo de 225 días corridos.

Del mismo modo, hace una observación que quedó pendiente con la Sra. Yanet Bustamante, para que les puedan compartir la Carta Gantt y así, conocer los procesos de participación que se van a efectuar con los dirigentes.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, aparte de lo señalado, menciona que esto nace también ante la necesidad de incrementar no tan solo lo que significa la venta de los días sábados, sino que igual en los días de semana y para tanta inversión que hace el Municipio año a año, opina que en esta ocasión se debería realizar una campaña fuerte y conversar con los locatarios, para ver la factibilidad de que se puedan incorporar uno o dos días más a la semana. Esto, porque se debe tener en cuenta que se trata de una fuente de ingresos significativos para los locatarios y además, es un lugar donde el consumidor puede encontrar lo que anda buscando. Entonces, por ambos lados podría haber éxito si funcionan un par de veces a la semana.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 109/2022, “ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT”**.

**ACUERDO N° 459:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 109/2022, “ESTUDIO REPOSICIÓN FERIA PADRE HURTADO, SECTOR MIRASOL, PUERTO MONTT”**, con el oferente que se indica:

Oferente	RUT N°	Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.	76.105.027-3	\$85.000.000.	255 días corridos.

**6. APROBACIÓN COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN TENGLÓ”.**

Sra. Nayade Soto, Profesional de la SECPLAN, solicita la aprobación del Concejo Municipal, para los costos de operación y mantención del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN TENGLÓ”**, que pertenece a la Dirección de Obras Portuarias del MOP.

Menciona que los costos de operación y mantención alcanzan ~~aproximadamente, a \$112.653~~ anuales y ello involucra la limpieza del sector, más la mantención de las luminarias.

Comunica que el Proyecto está ubicado en Tenglo, específicamente, en el sector de Punta Piedras.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, relata que él vió esta presentación que fue muy breve y le pareció muy bien, además el Municipio tiene que hacerse cargo de todo lo operacional.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta si ése es el Muelle con fondos de emergencia COVID.

Sra. Nayade Soto, Profesional de la SECPLAN, explica a la Concejala Sra. MUÑOZ, que se trata de una rampa con un refugio.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, interviene para aclarar que ésta es una presentación que vieron hace unas semanas atrás.

Luego pasa a leer el Acta de la Comisión mixta que se realizó el día de ayer 20 de Septiembre, a las 10:30 horas de la mañana y donde estuvieron presentes los Concejales: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LUIS VARGAS, Sr. JUAN CARLOS CUITIÑO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sra. SONIA HERNÁNDEZ, Sr. EMILIO GARRIDO y quién habla.

Los Profesionales que participaron fueron los siguientes: por parte de la Dirección de Obras Portuarias lo hicieron Don Celso Arcos y Don Iván Rojel, igual estuvo el Personal del Departamento de Vivienda y el Director de la SECPLAN junto a su Equipo.

Menciona que en la ocasión, se presenta la construcción de Infraestructura Portuaria en el Sector Punta Piedra de Isla Tenglo, donde expone Don Celso Arcos de la Dirección de Obras Portuarias, quien indica que el objetivo del proyecto es dotar de Infraestructura Portuaria a la Localidad de Punta Piedra - Isla Tenglo, a fin de mejorar las condiciones de conectividad marítima para los habitantes del sector.

En ese sentido, la iniciativa busca beneficiar a los habitantes del Sector Sur de Isla Tenglo, Punta Piedra y Sector Sur Alto.

En lo específico, los beneficiarios directos serían 283 personas y el monto estimado del proyecto, es de novecientos setenta y cinco millones de pesos IVA incluido, con un plazo de 270 días corridos que equivalen a nueve meses.

Por último, con respecto a los compromisos que debe asumir el Municipio al financiar los costos de operación y mantención del proyecto, lo que se debe aprobar y que correspondería a esta Entidad, es el mantenimiento de servicios básicos como luminarias y áreas verdes.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, expresa al ALCALDE, que nadie sabe lo que significa esto para la comunidad de Isla Tenglo, después de tantas y tantas administraciones que han pasado, pero que ni siquiera fueron capaces de donar un peso para que la gente de esa Isla salga de la postergación y hoy día con estos Concejales y el Gobierno Regional tal vez ayer se sembró, pero hoy día se cosecha con los Profesionales de la Dirección de Obras Públicas.

Agrega que esto es algo muy grande para las personas de esa Isla y aunque algunos queden en el camino, esta obra quedará para toda la vida.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, destaca que éste es un trabajo que se viene realizando hace bastante tiempo y menciona que cuando asumió por primera vez como ALCALDE de la Comuna, casi ninguna persona del lugar tenía título de dominio y está hablando de algunos sectores de La Puntilla, como también de otros lados.

Comunica que en esa oportunidad, entregaron alrededor de 140 a 150 títulos de dominio y en la ocasión, se trabajó desde la Municipalidad con la Oficina de la Defensa Ciudadana y entiende que por otras partes, igual se han hecho algunas inversiones.

Además le parece muy bien que este asunto se haya conversado también con el Director Obras Portuarias cuando estuvo presente en el Municipio, ocasión en que se reunieron con él y todo su Equipo, entonces ahí quedó demostrado que tiene muy buena disposición para trabajar en conjunto con otras Instituciones y vuelve a resaltar que se trata de una gran obra donde esta Entidad, tendrá que hacerse cargo de todas la parte operativa.

Ahora lo otro que iría faltando, es cómo se podrán arreglar los Torreones.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, opina que fue tan importante esa Reunión y que pena que no haya tenido la difusión con cámara incluida, porque son tantas las cosas que se hablan en contra de la ciudad y esta obra para la Isla de Tenglo es más que una tremenda noticia, es un notición. Además como esto es tremendamente válido y cuentan con un Departamento de Comunicaciones, piensa que debió haber salido por la prensa para conocerse más a fondo.

De manera que, solicita los antecedentes para que de su parte, empiece a dar la difusión correspondiente.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, a modo de desafío por parte de Puerto Montt y de la Dirección de Obras Portuarias, menciona que el fin de semana fue a Puerto Varas y se dirigió a Playa Venado pasando por la pavimentación que se hizo hace un tiempo atrás, lugar al que se ingresa por Alerce y se va a Colonia Río Sur, Colonia Tres Puentes y Metrenquen, para luego salir a Puerto Varas.

Luego estacionado en Playa Venado, le llamó mucho la atención una presentación que hizo la Dirección de Obras Portuarias en Puerto Varas, donde se enteró de un proyecto que tiene un avance de un 40% y que concierne, a un Plan de Mejoramiento del Borde Costero del Lago Llanquihue que incluye a 12 proyectos por un monto de cuarenta y ocho mil millones de pesos, incorporándose al mejoramiento la Playa mencionada.

Destaca esto, porque Puerto Varas es una Comuna más pequeña que Puerto Montt y con menos financiamiento, pero aun así, tienen contemplados importantes proyectos del borde costero a través de la Dirección de Obras Portuarias, donde uno corresponde al borde costero de Puerto Varas, la playa urbana de esa ciudad, todos los saltos y obviamente, lo que estaba mencionando.

Por lo tanto, cree que el desafío para los próximos años o los años que les quedan como Concejales, es poder hacer las gestiones pertinentes para desarrollar con más fuerza todo lo concerniente al borde costero de Puerto Montt y si bien ya están por terminar las obras de la costanera, en lo personal está seguro que esa obra va a quedar muy bien y resalta que en Pelluco también se ha avanzado bastante en ese sentido, pero aun así, vuelve a insistir que todavía queda mucho borde costero por construir.

Expresa al ALCALDE, que esto lo deja como desafío para las Reuniones que sostendrá con las demás Autoridades y que ésta, sea una forma de mirar más

hacia la Carretera Austral, Lago Chapo, el Parque Alerce Andino y Volcán Calbuco. Poniendo énfasis que en los Saltos de Petrohue y Volcán Osorno se sigue invirtiendo y Puerto Montt cuenta con un inmenso Volcán que tiene un gran potencial, pero hace falta mirar mucho más allá y pide disculpas al ALCALDE por reiterar este tema cada vez que se habla de nuevas obras, pero lo hace porque considera que ése es el futuro de Puerto Montt desde el punto de vista turístico.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **COMPROMISO PARA FINANCIAR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN TENGLO”**.

**ACUERDO N° 460:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente:

- **COMPROMISO PARA FINANCIAR LOS GASTOS ANUALES ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, POR UN MONTO DE \$112.653, DE LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN TENGLO”, CÓDIGO BIP - 40029708-0.**

**7. APROBACIÓN COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTO AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO ALERCE SUR”.**

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, informa que lo que va a exponer, se presentó en Comisión mixta presidida por la Concejala Srta. **EVELYN CHÁVEZ** y los demás Concejales que estuvieron presentes en la Reunión.

Comunica que se está haciendo la presentación y solicitud de los aportes propios municipales, para la configuración correspondiente al barrio del Programa 2022.

Esto, con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución que permite hacer el llamado 2022, del barrio seleccionado y donde el Municipio, se compromete con un aporte de 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto que en este caso, considera a los sectores de Peñihue I y II y Volcán Calbuco de Alerce Sur.

Al mismo tiempo corresponde actuar como corresponsable el aporte vecinal del sector, lo cual se hace en torno a la participación que generan los vecinos directamente.



CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, señala que lo descrito se vió el día de ayer en Comisión y a la vez, se presentó lo concerniente a Localidades como: Salto Grande, Salto Chico, Monte Verde y Colonia El Gato.

Reitera que en la Reunión se expuso básicamente lo que ha presentado la Sra. Adriana y también les comentaron que se seleccionó otra postulación para Sectores como Monte Verde, Colonia El Gato y Salto Chico, dado que se está pensado en crear un Plan de Desarrollo Local en esas tres localidades y si se llega a adjudicar el proyecto, se contemplaría atender los déficit que poseen esos lugares como ser: la falta de agua potable rural.

Igual se refiere a la otra parte que tiene que ver con el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" y que concierne a la postulación de Poblaciones de Alerce Sur donde el aporte que debe comprometer el Municipio para efectuar la postulación, consiste en 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono que corresponde a 546 viviendas y el otro compromiso es que el Municipio para efectuar la postulación, va a adoptar el aporte de 05 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono seleccionado.

Finalmente, dice que esos son los dos temas que se estuvieron viendo el día de ayer.

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, hace la siguiente acotación, señalando que lo que uno de los temas que ha mencionado la Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ, corresponde al punto N° 7 y el otro es el punto N° 8 de la Tabla de Materias.

Al respecto, el punto N° 7 tiene que ver con el compromiso de los aportes de 5 UF por familias y la corresponsabilidad del 0,5 dentro del vecinal, que concierne al Polígono Alerce Sur del Programa "Quiero mi Barrio" que va para la zona urbana y lo segundo que mencionaba la Concejala, es el punto N° 8 que corresponde a la presentación que se hizo del Programa "Sistema de Pequeñas Localidades" como: Salto Chico, Colonia El Gato y Monte Verde

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en relación al Programa Pequeñas Localidades, comenta que se trata de postulaciones de las cuales espera que les vaya muy bien y en la Comisión donde también estuvo presente el ALCALDE, igual se plantearon algunas sugerencias que permitan ver la posibilidad de que esos fondos, sean aprobados para las Localidades mencionadas.

En cuanto al Programa Quiero mi Barrio, menciona que el sector que se está postulando concierne a todos los Peñihues I y II y es ahí, donde se van a incorporar mejoras y adelantos en infraestructura para el uso público.

Por lo tanto, se manifiesta muy conforme con estos dos Programas y votará a favor claramente en ambos puntos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTO AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS “QUIERO MI BARRIO ALERCE SUR”**.

**ACUERDO N° 461:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente:

En el marco del Llamado a formulación de propuestas para el concurso 2022 del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N° 01061 de fecha 25 de Agosto de 2022, en caso de resultar seleccionado el Barrio “Alerce Sur”, se compromete con el Aporte Municipal que corresponde a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono propuesto. El valor de la UF corresponderá al del año presupuestario de selección del Barrio, el que podrá ser ejecutado hasta la fase III de Cierre y Evaluación del Programa.

Así mismo, la Secretaria Municipal, certifica actuar corresponsablemente en el cumplimiento del aporte vecinal.

El compromiso antes señalado, se respalda mediante Acuerdo N° 461, correspondiente a la Sesión del Concejo Municipal de Puerto Montt celebrado el día 21 de Septiembre del 2022; que contó con la asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Binder Álvarez
- Sr. Juan Carlos Cuitiño Uribe
- Sr. Leonardo González Sáez
- Sr. Luis Vargas Machado
- Sr. Fernando España España
- Sra. Sonia Hernández Asencio
- Sra. Marcia Muñoz Cochifas
- Srta. Evelyn Chávez Chávez
- Sr. Emilio Garrido Ibáñez
- Sr. Yerco Rodríguez Guichapani.

**8. PRESENTACIÓN PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES POSTULACIÓN PROYECTO: “SISTEMA DE LOCALIDADES SALTO GRANDE, SALTO CHICO, MONTE VERDE Y COLONIA EL GATO”.**

Sra. Adriana Maldonado, Encargada Departamento de Vivienda, describe que ésta es una presentación que igual se hace desde el Departamento Técnico y Social de Vivienda y de acuerdo a lo que relataba la Concejala hace unos instantes, ella hizo mención a los dos puntos 7 y 8 de la Tabla. Entonces lo que está comunicando ahora, pertenece al Sistema de Pequeñas Localidades que tiene un monto de alrededor de mil quinientos millones de pesos para el desarrollo sustentable del Sector Rural, específicamente, en este tipo de Localidades.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta a la Concejala Srta. CHÁVEZ, si tiene algo más que decir.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, responde al ALCALDE que como ya se ha dicho todo, ahora solo queda someterlo a consideración del Concejo.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **PRESENTACIÓN PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES POSTULACIÓN PROYECTO: "SISTEMA DE LOCALIDADES SALTO GRANDE, SALTO CHICO, MONTE VERDE Y COLONIA EL GATO"**.

**ACUERDO N° 462:**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y en el marco del llamado a formulación de propuestas para la selección año 2022 del "**PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES**" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se aprueba la **POSTULACIÓN DE LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: SALTO - GRANDE, SALTO - CHICO, MONTEVERDE Y COLONIA EL GATO.**

9. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 534, DEL 12.09.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 14/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que se remite a través de **ORD. N° 534, DEL 12.09.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 14/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y consulta a los Concejales si lo tienen.

---

Los Concejales presentes en la Sesión, responden que lo recibieron.

10. **REMITE A TRAVÉS DE ORD. N° 535, DEL 12.09.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 23/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se remite a través de **ORD. N° 535, DEL 12.09.2022, SEGUIMIENTO INFORME FINAL N° 23/2022, EMANADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL** y pregunta a los Concejales si lo recibieron.

Los Concejales presentes en la Sesión, manifiestan que sí lo recibieron.

11. **INFORME DE COMISIONES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que en esta oportunidad, no se presentarán Informes de Comisiones por parte de los Concejales.

**12. REQUERIMIENTO DE OFICIOS SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, les pide a los Concejales, que hagan llegar sus Oficios con requerimientos a Secretaría Municipal.

Luego, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 16:25 horas.

**NOTA:**

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2022.



**DEYSE GALLARDO VERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**GERVOY PAREDES ROJAS**  
**ALCALDE DE PUERTO MONTT**

**SCP.**



## DECRETO EXENTO N° 12.698

PUERTO MONTT, 24 de octubre de 2022

### VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

### TENIENDO PRESENTE:

- 1° El Texto Refundido del Reglamento N° 0008, "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil", de fecha 11 de septiembre de 2014.
- 2° El Decreto Exento N° 0983 de fecha 24 de enero de 2012, que fija el procedimiento interno de reclamación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt.
- 3° El Decreto Exento N° 11.907, de fecha 05 de Octubre de 2022, que declara abierto el proceso de conformación, elección e integración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, año 2022.

### DECRETO:

- 1° **VALIDASE** el Padrón Electoral de Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Puerto Montt, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento N° 008 "Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil".
- 2° Déjase establecido que no se realizaron reclamos e impugnaciones al Padrón Electoral publicado desde el día viernes 07 de octubre al día viernes 21 de octubre de 2022, en distintas dependencias de la Municipalidad de Puerto Montt, por parte de Organizaciones de la comuna de Puerto Montt en la Secretaría Municipal, dentro del plazo legal establecido para tales efectos, conforme lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0983, de fecha 24 de enero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



DEYSE GALLARDO VERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DGV/GHV



GERMÁN PAREDES ROJAS  
ALCALDE DE PUERTO MONTT